

# LA MANANA

## PERIODICO POLITICO LITERARIO

### PRECIOS DE SUSCRICION.

MADRID: Un mes.	4 rs.
PROVINCIALES: Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion.	24
Por corresponsales.	28
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO: Semestral.	120
PUERTO-RICO: Semestre.	80

### PUNTOS DE SUSCRICION.

MADRID: Oficinas, Reina, 44, 4.ª principal izquierda, y en las librerías principales.  
 PROVINCIAS: En las principales librerías.  
 EXTRANJERO: Corresponsal en París para suscripciones. Maison Denné Schmitz, Mr. E. Denné, successeur, librería Española, rue Monsigny, 45.  
 HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías.  
 FILIPINAS: Sres. Ramirez y Giraudier.

### ADVERTENCIA.

Empezamos a publicar los proyectos de Hacienda leídos en el Congreso por el señor Camacho, y continuaremos haciéndolo según lo permitan los trabajos de nuestro periódico.

### PROYECTOS DE LEY.

#### Relaciones comerciales entre la Península y las provincias ultramarinas.

Artículo 1.º Desde el día 1.º de Enero de 1882 el comercio y la navegación entre los puertos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas quedarán sujetos a las mismas reglas y formalidades que las Ordenanzas de Aduanas establecidas para el comercio y la navegación entre los puertos de las provincias peninsulares.  
 Art. 2.º Desde la misma fecha los productos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas se admitirán con libertad de derechos en la Península, a excepción del tabaco, que quedará sujeto a la legislación especial vigente, y el aguardiente, azúcar, cacao, chocolate y café, que pagarán los siguientes derechos:

HECTOLITRO.	
Rico.	10 pesetas.
Azúcar, id. id. 400 kilos.	8'75
Cacao y chocolate, id. id.	25
Café, id. id.	35

Cuando estos artículos sean producto y procedan directamente de Filipinas, sólo satisfarán la quinta parte de los derechos anteriormente mencionados.  
 Art. 3.º Los derechos que señala el artículo anterior se reducirán a la mitad de su cuantía en 1.º de Enero de 1885, y quedarán totalmente abolidos en 1.º de Enero de 1888.  
 Art. 4.º El Gobierno queda facultado para suspender los efectos de esta ley si las necesidades del Tesoro ó los intereses de la industria así lo aconsejasen.

#### Suspension de la base 5.ª de la ley arancelaria.

Artículo 1.º Se levanta la suspensión del cumplimiento de la base 5.ª de la ley vigente de aranceles, acordada por real decreto de 17 de Junio de 1875.  
 El Gobierno fijará la fecha en que habrá de ponerse en vigor el cumplimiento de esta disposición.  
 Art. 2.º La reducción gradual de los derechos extraordinarios a derechos fiscales, que dispone dicha base 5.ª del arancel, se realizará en la forma siguiente:  
 1.º Los derechos que excediendo del 45 por 100 no lleguen al 20 por 100, se reducirán al 15 por 100 el día en que el Gobierno lo determine.  
 2.º Los demás derechos extraordinarios, desde el 20 por 100 inclusive en adelante, se irán reduciendo hasta el 15 por 100 por rebaja de terceras partes, haciéndose la primera el citado día; la segunda a los tres años, y la tercera y última a los seis años de aquella fecha.  
 Art. 3.º Con arreglo a la base 8.ª de la mencionada ley de aranceles, se rectificarán las valoraciones y las clasificaciones del mismo en los plazos marcados en el artículo anterior, y oyendo previamente a la junta consultiva de aranceles y valoraciones.  
 Art. 4.º El Gobierno abrirá negociaciones para

realizar nuevos tratados sobre la base de otorgar los derechos reducidos que resulten de la aplicación de esta ley, solamente a las naciones que rebajen sus actuales aranceles en beneficio de los productos y manufacturas españolas.  
 Art. 5.º Las reducciones de derechos que resulten de las rectificaciones del arancel de Aduanas por consecuencia de esta ley, no se aplicarán a las mercaderías que sean producto ó procedan de las naciones que no tengan en vigor tratados ó convenios de comercio con España. A dichas mercaderías se les seguirá exigiendo los derechos que el arancel vigente señala para las naciones no convenidas ó las que en lo sucesivo se establezcan.  
 Art. 6.º Continuará facultado el Gobierno para recargar los derechos de importación y navegación en los productos, buques y procedencias de los países que de algún modo perjudiquen especialmente a nuestros productos y a nuestro comercio.  
 Artículo transitorio. Los derechos específicos que establezca el arancel de Aduanas reformado se exigirán con arreglo a los preceptos de esta ley a todos los productos y manufacturas que se declaren en las Aduanas para consumo, desde el día que prudencialmente se determine al publicarse oficialmente el mismo arancel.

#### Organización administrativa.

Artículo 1.º La autoridad económica superior en las provincias se ejercerá por agentes directos del ministro del ramo, que se titularán delegados de Hacienda. Estos funcionarios tendrán la categoría de jefes de administración, y todos el haber anual de 8.750 pesetas. Disfrutarán además una gratificación para gastos de representación por la suma que se fije en presupuestos.  
 Art. 2.º El servicio económico del Estado será desempeñado en las provincias:  
 1.º Por una administración de contribuciones y rentas.  
 2.º Por otra administración de propiedades é impuestos.  
 3.º Por una tesorería.  
 4.º Por una intervención, y  
 5.º Por las administraciones de Aduanas, administraciones-depositarias de partido, depositarias del Tesoro, subalbarneas de estancadas, loterías, fábricas de efectos estancados, casa de moneda y salinas que sean necesarias, y se determinen en el presupuesto anual de gastos del Estado.  
 Art. 3.º Los interventores de Hacienda en las provincias serán los funcionarios de categoría más inmediata a los delegados, y sustituirán a éstos en los casos de vacante, ausencia ó enfermedad.  
 Art. 4.º Para ser delegado de Hacienda se necesita reunir las condiciones siguientes:  
 Tener, por lo menos, treinta años de edad.  
 Ser ó haber sido jefe de administración ó de negociado, ó de cualquiera clase, con dos años de antigüedad en la última de dichas categorías.  
 Contar diez años de servicios al Estado; y de ellos cinco, por lo menos, en destinos de Hacienda.  
 Art. 5.º Los funcionarios nombrados delegados de Hacienda con arreglo al artículo anterior, y su sujeción a las prescripciones de la ley de 21 de Julio de 1876, no conservarán, al cesar de estos cargos, otra categoría que la misma que tuvieran adquirida al ser elegidos para ellos.  
 El ministro de Hacienda podrá, sin embargo, concederlos por cada dos años de servicio en cada clase, después de ocupar los expresados puestos, un ascenso en su clase y categoría efectiva, siempre que el así premiado no obtenga categoría superior a la del mismo cargo del delegado.  
 El desempeño durante seis años de los cargos de delegados da derecho a conservar fuera de ellos la

categoría de jefe de administración de segunda clase señalada a los mismos por el art. 1.º  
 Art. 6.º El ministro de Hacienda modificará, con arreglo a las disposiciones de esta ley, el reglamento orgánico de la administración Económica provincial de 8 de Diciembre de 1869.

#### Contribucion territorial.

Artículo 1.º Desde 1.º de Enero de 1882 se fija en 45 por 400 como cuota para el Tesoro, y en 4 por 400 como premio de cobranza y gastos de comprobación, el gravamen sobre la riqueza líquida imponible base de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería respecto a las provincias y pueblos que han cumplido lo dispuesto en el artículo 2.º del reglamento fecha de 10 de Diciembre de 1878, dictado para llevar a efecto la reforma de los actuales amillaramientos.  
 Art. 2.º Con arreglo al expresado tipo se realizará el repartimiento de la contribución territorial y sus agregadas, correspondiente al segundo semestre del actual año económico.  
 Art. 3.º Como base de dicho repartimiento se designará la riqueza líquida imponible de cada una de las referidas provincias por el resultado que ofrezcan las cédulas-declaraciones que los contribuyentes han presentado evaluadas por los mismos tipos del amillaramiento actual.  
 Art. 4.º Las provincias y pueblos que antes del 15 de Noviembre próximo no hayan presentado las cédulas-declaraciones de su riqueza, continuarán tributando con el 24 por 400 de la que actualmente tienen reconocida en los amillaramientos vigentes; 20 como cuota y 4 para gastos de cobranza y comprobación, además de las responsabilidades determinadas en el citado reglamento.  
 Art. 5.º Lo dispuesto en el artículo precedente será aplicable a las provincias y pueblos que aun habiendo cumplido lo dispuesto en el art. 2.º del reglamento de 1878, la administración no se hubiese conformado con las declaraciones por ser notoria la ocultación.  
 Art. 6.º Si antes de 1.º de Mayo de 1882, se hubieren ultimado los trabajos del amillaramiento, y la riqueza imponible hiciera posible otra rebaja en el tipo de contribución, queda autorizado el Gobierno para llevarla a cabo si á ello no se opusieren nuevas necesidades del Tesoro.  
 Art. 7.º Los ayuntamientos podrán, para cubrir atenciones municipales, recargar un 48 por 100 del 46 y 24 por 400 según los casos. Para el segundo semestre del ejercicio corriente podrán exceder ese límite hasta repartir la cantidad presupuestada siempre que esté dentro de los recargos autorizados hasta el presente.  
 Art. 8.º El ministro de Hacienda dictará todas las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

#### Contribucion industrial y de comercio.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para reformar el reglamento de la contribución industrial y de comercio, y las tarifas anejas al mismo, bajo las bases siguientes:  
 Primera. Las cuotas señaladas en las tarifas vigentes que no sean en la actualidad proporcionadas a las utilidades que el mayor desarrollo de las industrias, profesiones y fabricación produce a los que las ejercen, podrán aumentarse ó disminuirse, según lo aconseje el conocimiento que se tenga de las utilidades que se les calcule.  
 Segunda. Para la aplicación de las tarifas 1.ª, la especial de profesiones del orden civil y la de artes y oficios, se establecerá mayor número de bases de población, y se aumentarán en igual proporción las clasificaciones de cuotas, a fin de que exista más equidad en la tributación.  
 Tercera. En atención a las ventajas particulares de ciertas poblaciones, que por su situación

para el tráfico ó otras causas obtienen beneficios especiales, se prescindirá del censo para la fijación de cuotas, ó se variará su colocación de una á otra tarifa, señalándolas, en lugar del derecho fijo, el proporcional.  
 Cuarta. Cesará la exención temporal en el pago del impuesto que establece el art. 10 del vigente reglamento á favor de las personas que por primera vez establezcan una industria de las comprendidas en la tarifa 3.ª.  
 Quinta. Continuará subsistente el derecho de agregación para el señalamiento de cuotas; pero la administración ejercerá su acción en los nombramientos de los representantes de las clases y repartidores; intervendrá en el repartimiento y en reclamaciones de agravio comparativo, resueltas por los gremios, que serán apelables.  
 Podrá ampliarse al décuplo el cuádruplo de cuotas que establece el art. 99 del vigente reglamento, y rebajarse a la décima parte de cuota el mínimo repartible.  
 Donde la agregación no exista, la administración señalará la cuota dentro del máximo y el mínimo de las poblaciones ó industrias similares.  
 Sexta. Para la estadística del impuesto, investigación y comprobación de las industrias, se creará un cuerpo de inspectores, con el carácter de funcionarios del Estado, de planta fija en presupuestos y con el haber que en los mismos se les asigne. Disfrutarán además, como remuneración ó premio de las industrias que investiguen, los emolumentos que el reglamento disponga, que en caso alguno serán menores que la mitad del derecho del Tesoro.  
 Continuará expedita la acción pública para denunciar las ocultaciones, que serán retribuidas inmediatamente a costa del defraudador. Las cantidades que a los investigadores y denunciadores correspondan, ingresarán en el Tesoro, de modo que siempre estén a disposición de aquéllos, con las formalidades que los reglamentos determinen.  
 Se simplificarán, en cuanto sea compatible con el acierto y la brevedad, las formalidades y trámites establecidos para las altas y bajas, expedientes de defraudación y declaración de partidas fallidas, y se introducirán en el reglamento las modificaciones que la experiencia haya aconsejado como convenientes, tanto para el desenvolvimiento de las industrias, como para asegurar la realización de las cuotas.  
 Art. 2.º Los ayuntamientos podrán recargar las cuotas en un 48 por 400 para cubrir las atenciones municipales.  
 Art. 3.º El Gobierno dará cuenta a las Cortes del uso que haga de la presente autorización.

### ESPECTACULOS.

Con la mayor brillantez tuvo lugar ayer tarde en el teatro Lara, la sesión literaria que periódicamente celebra la asociación de Escritores y Artistas.  
 Comenzó por un elocuente discurso del distinguido orador americano, D. Hector F. Varela, que con palabra fácil y galana hizo un entusiasta llamamiento al corazón de españoles y americanos, invitándolos a la fraternidad. Este discurso fué repetidamente interrumpido por los aplausos del numeroso auditorio.  
 Siguieron, alternando, la ejecución de piezas musicales y de canto, y la lectura de composiciones en prosa y verso, distinguiéndose en cuanto a lo primero el eminente artista Esmeralda Cervantes, D. Herbil, Saz y Totas Martínez, Marron, Massanet y García Cabrero; y en cuanto a lo segundo, los Sres. Alcalde Valladares, Provanza, Guerra y Alarcon, Rodríguez (D. Arcadio) que leyó con magistral entonación una inspiradísima poesía titulada *Soldado y patriota*, y los distinguidos ar-

tistas del teatro Lara, Sres. Arana y Manso, que demostraron dotes nada comunes de lectores en las inspiradas poesías *Colón* y *América*, de los señores Lasso de la Vega y Villar respectivamente.  
 El auditorio salió en extremo satisfecho y la asociación cada vez más complacida del éxito brillante de sus veladas.  
 El magnífico y popular drama del fecundo é inspirado autor D. José Zorrilla, *Don Juan Tenorio*, se pondrá en escena en el clásico teatro Español mañana viernes.  
 Al ser el protagonista de dicha obra el eminente D. Rafael Calvo, no hay que dudar, será el mejor *Tenorio* que se represente en Madrid.

Nuestro compatriota Gayarre está siendo objeto en Barcelona, de una continua ovación.  
 En la representación de *La Favorita* el entusiasmo de los espectadores llegó a tal punto, que á la salida del teatro fué llevado en triunfo el célebre tenor, hasta su morada.  
 Esta noche se cantará por primera vez en la presente temporada en el teatro de la Zarzuela, la ópera del maestro Mazza titulada *Campanone*, en la que se presentará el baritono Sr. Lacarra, á quien acompañarán en la interpretación de la obra las señoras Cortés y Pocoli y los Sres. Berges, Subirá y Fuentes.  
 En el mismo teatro están en ensayo algunas zarzuelas de repertorio, y *La niña bonita*, nueva.

En el teatro de Novedades, que cada día se vé más favorecido, y donde diariamente se dá variedad al espectáculo, se estrenará esta noche una pantomima inglesa de sombras y apariciones; mañana se ofrecerá escogida función de moda, y en breve se representará *Don Juan Tenorio* con una apoteosis brillantísima, en que la célebre mis Zaev ejecutará sus asombrosos vuelos, se animarán algunas esculturas por el sistema de la aplaudida artista, tomará parte el cuerpo de baile, etc.

Han comenzado en el teatro Real los ensayos de la ópera *El Profeta*, que cantarán el Sr. Marin y la señora Pozzoni.  
 Mañana tendrá lugar en el teatro de Variedades el estreno de la zarzuela en un acto titulada *Una onza*.

En el próximo mes de Noviembre se pondrá en escena en el teatro de la Comedia una en tres actos, primera producción del Sr. Larra (hijo), titulada *Fuera carentas*.

Los panoramas siguen atrayendo gran número de admiradores, lo cual no nos sorprende; es un espectáculo que agrada mucho por el hecho glorioso que recuerda, y por la gran propiedad con que está representado.

En el teatro Martín se verificará esta noche una función extraordinaria y fuera de abono, organizada por la empresa y el orfeón de Madrid, representándose las siguientes obras:  
 El pasillo cómico en un acto y en prosa, original de D. José Jackson Veyan, titulado *Bonito negocio*.—*Los mártires*, coro á voces solas por el orfeón, Gounod; cavatina para tenor de la zarzuela titulada *Una vieja*, cantada por el Sr. Guillot, Galtambide; variaciones para piano, á cuatro manos, sobre motivos de la ópera *Lucia*, ejecutadas por las señoritas doña María Herling y doña Carmen Juarros.—El baile nuevo, titulado *La Pelonera*, por la primera pareja Fuensanta-Moreno y cuerpo coreográfico.—*La Rosa*, melodía irlandesa de la ópera *Marta*, cantada por el orfeón, Barbieri; *El deseo*, vals, coro á voces solas, Llanos.—Y el drama en un acto y en verso, original de D. Juan Redondo y Menduina, titulado *Tinoretto*.

EN TÚNEZ  
 POR  
 M. ACHILLE FOUQUIER  
 TRADUCCION  
 de  
 G. G. Z.  
 (Continuacion.)

El oficial que nos escoltaba era joven, alto, delgado, cabalgaba derecho como un pino sobre un precioso caballo perla que marchaba con tanta gracia como soltura, y la fisonomía del ginete era en extremo expresiva y simpática. Nos prodigó durante el viaje las sonrisas más amables, poniéndome la mano sobre el corazón cuando le dirigíamos la palabra, y tratando de expresar con los ojos todo que sus labios no podían decirnos. Cuando el viento agitaba su blanco albornoz, se descubría el jaique de rayas encarnadas y un pantalón rojo ceñido al tobillo; las botas, que eran del mismo color, desaparecían casi por completo en el ancho estribo, que á pesar del trascurso de los siglos continúa muy en boga entre los árabes. Vestidos como su jefe los cuatro soldados que obedecían sus ór-

denes, montaban caballos de corta alzada, muy estrechos y de pocas carnes, pero que tenían una sangre y una agilidad verdaderamente admirables.  
 Examinando con detención nuestra pequeña escolta, se me hizo el camino más corto y distraído; sin ellos, no obstante el encanto de marchar hacia lo desconocido, el trayecto se me hubiera figurado interminable.  
 En el trascurso de 40 á 50 kilómetros, los campos que atravesábamos eran estériles é incultos; la tierra estaba cubierta de zarzales y no vi ni un árbol, á cuya sombra pudiera reposar el viajero en los ardientes días del estío.  
 Como las ruinas de Mahedia estaban á muy corta distancia del camino que seguíamos; hicimos alto y nos acercamos á ellas para reconocerlas. Situada sobre la cima de una colina poco elevada, dominan, sin embargo, una vasta extensión de terreno estéril y monótona. Existía allí un palacio construído por el bey anterior, cuyos muros, que amenazan ruinas, se levantan cubiertos de hiedra en medio de un monton informe de piedras y de escombros. Las habitaciones de los ministros, poco distantes de las de su señor, están todavía en peor estado; y los cuarteles, capaces de contener muchos miles de soldados, así comovarias otras construcciones, se desmoronan rápidamente bajo la acción de los elementos.  
 ¿Cuál es la causa que ha motivado el abandono de aquellos edificios que tantos millones costaron? Involuntariamente se piensa en la guerra, en una invasión de bárbaros, ó en cualquiera de esos desastres que llevan á los pueblos la desolación y la ruina. Pero no; Mahedia ha sido abandonada por

una de esas supersticiones que tanto influyen en la vida de los pueblos musulmanes.  
 Los beys creen de mal agüero habitar el palacio donde murió su antecesor; y así sucede, que en cada cambio de jefe que experimenta el país, se levanta en una nueva construcción, se abandona por completo la anterior, y se deja su demolición á cargo del tiempo, que vá lentamente derrumbando sus sólidos y elevados muros. Semejante resolución les parecerá á mis lectores incomprensible, pues creyendo, como creen los árabes en el dogma glacial del fatalismo, debía suponerse que no buscarían amuletos ni tomarían precauciones para eludir lo que está escrito; pero sucede que el fanatismo musulmán no es, ni con mucho, tan absoluto como nosotros suponemos; para ellos la fatalidad, el terrible *estaba escrito*, ante el cual inclinan la cabeza cruzándose de brazos, no alcanza más allá del acontecimiento bajo cuya acción se encuentran. En consecuencia, pues, los mahometanos como los otros hombres, emplean en todos los actos de su vida la prevision y la prudencia, sin lo cual llegarían á los últimos límites del absurdo. Reducido el fatalismo á las condiciones que acabo de indicar, se convierte en un acto de sumisión á la voluntad suprema, ante la cual todos debemos inclinarnos.  
 Pero... volvamos á tomar el coche, y no retrasemos nuestro viaje.  
 Poco tiempo después de haber abandonado las ruinas de Mahedia, encontramos el Oued-Meliand, pequeño riachuelo que se pasa por un puente de construcción moderna. La vasta llanura por donde lleva sus escasas aguas parece bastante fértil, y

sin embargo no hay en ella señal alguna de cultivo; alzáse en su centro algunas tiendas de árabes en cuyas inmediaciones pastan algunos rebaños de carneros; el ganado vacuno es allí escaso, y de muy corta talla. Tanto abandono y miseria, contrasta singularmente con los innumerables arcos del magnífico acueducto que construyeron un día los romanos, para llevar hasta Cartago las aguas del Zaghounan. Al aproximarse al pie de la montaña de la cual toma su nombre el río, la vegetación comienza á ser vigorosa, y llegarían indudablemente á formarse en aquel sitio espesos bosques, si las llamas no redujesen de tiempo en tiempo á cenizas, los arbustos y árboles salvajes que se multiplican prodigiosamente por todas partes.  
 Los árabes son á la vez pastores y agricultores, pero tienen más afición al pastoreo, por lo cual necesitan dedicar á sus rebaños grandes extensiones de terreno; tanto más, cuanto que nunca tienen repuesto de forraje para las épocas en que el sol y el viento abrasan la vegetación completamente; hé aquí el origen de esos terribles incendios que nos consternan y que son para los indígenas un procedimiento agrícola.  
 La aldea de Zaghounan está situada en la cima y los flancos de uno de los estribos de la montaña; dominan desde ella dos estrechos valles fertilizados por canales de riego que toman el agua en un mantal muy abundante. Después de la jornada que habíamos hecho á través de un paisaje árido, inculto y monótono, la vista de aquel oasis nos dejó sorprendidos; la vegetación no podía ser más espléndida, fresca y variada. Había allí corpulentos árboles sobre los cuales descollaban las ramas

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

(26 DE OCTUBRE)

La noticia de más bullo es la que se refiere al rompimiento de los radicales. La reunion que anoche celebraron en la Tertulia, la proposicion que allí se discutió y aprobó ha disgustado de tal manera al Sr. Martos, que por toda contestacion se ha borrado de la lista de los socios. La conducta del Sr. Martos la imitarán sus amigos, naturalmente, y la division que venia manifestándose en las filas de la democracia, aparecerá en toda su desnudez. Mientras tanto, el Sr. Ruiz Zorrilla, especie de idolo chino de la democracia, seguirá aconsejando la union desde lejanas tierras, y su partido continuará haciendo por aquí lo que mejor le acomode, ó sea, fraccionándose hasta el infinito con una constancia digna de mejor suerte.

La verdad, que con proposiciones como la presentada por el Sr. Saulate en la Tertulia progresista, únicamente se puede ir a la desunion. Eso de postergar a un hombre como el Sr. Martos, que tanto vale, y tomar acuerdos sin decirle una palabra y sin acordarse de los Sres. Montero Rios, Figuerola y Echeagaray, y tantos otros que tienen verdadera y legítima representacion en el partido, habia de traer necesariamente funestas consecuencias. Ha sucedido, pues, lo que habia de suceder; lo que debian haber previsto el Sr. Ruiz Zorrilla y sus más íntimos amigos. Ahora parece que la reunion magna, anunciada para el día 28, se celebrará en el domicilio de la Asociacion Popular de Obreros, situado en la calle de la Concepcion Jeronima. Pero buena estará la tal reunion con las desventajas que la preceden.

En los Cuerpos Colegisladores, poca cosa. Los padrones graves de la patria han tenido ocasion de escuchar un magnífico discurso del Sr. Moreno Nieto, que ha puesto como ropa de pascua al señor Orovio. Qué amigos tengo, dirá el bueno del marqués para su capote. Y le sobrará la razon para esas y otras lamentaciones más conmovedoras. Pero de lo ocurrido en el Senado hablaremos en otro lugar, y no es cosa de incurrir en repeticiones. Diremos únicamente que la interpelacion sobre enseñanza se va pareciendo a las cerezas, que cogiendo una salen diez ó doce. No es menor el número de senadores que tienen pedida la palabra para alusiones y para rectificar, de suerte que, cuando hayan usado de la palabra, no le quedarán deseos al señor marqués de Orovio de meterse a reformar la enseñanza en sentido reaccionario, como en mal hora lo hizo la última vez que fué ministro de Fomento.

En el Congreso remiten de secciones y en algunas de ellas lucha y animacion. En sueto aparte publicamos el resultado. Y aquí termina nuestra crónica del día, porque los demás acontecimientos son de una importancia secundaria ó no encajan bien por su naturaleza en este lugar del periódico.

LOS CONSERVADORES EN EL SENADO.

Cuatro días hace que los ecos del antiguo palacio de doña Maria de Aragon repiten sin intermitencia alguna discursos y más discursos acerca de la interpelacion del Sr. Mena y Zorrilla, sobre la circular del ministerio de Fomento reponiendo á los catedráticos separados por el señor marqués de Orovio.

Pocas interpelaciones dirigidas á un gobierno desde los bancos de la oposicion, habrán tenido el privilegio de prolongarse por tanto tiempo. Y sin embargo, es preciso reconocer que por muchos días que durase, siempre serian pocos para hacer palpable y evidente el remontado espíritu de justicia que animó al Gobierno actual y al Sr. Albareda al dictar aquella disposicion que constituirá uno de sus más gloriosos títulos.

Porque en el fondo de este asunto hay algo más importante, algo más grave, pudiéramos decir, que el pugilato parlamentario sostenido de banco á banco por un ministro y un ex-ministro que se censuran recíprocamente sus medidas en pró ó en contra de la instruccion; hay algo más grave que el deseo de dejar en claro si los catedráticos que en 1875 protestaron contra la circular del señor marqués de Orovio, lo hicieron obedeciendo á impulsos políticos ó á diferencias de criterio de escuela.

Lo importante, lo grave que hay en esto, es que de la controversia suscitada ha de resultar perfectamente definido el espíritu que, en materia de Instruccion pública, informa los actos de los partidos liberales y de los partidos reaccionarios. Por eso decimos que es corto todo el tiempo que se dedique á ventilarse este asunto.

De una parte se encuentran los defensores de las medidas restrictivas, de la limitacion de la enseñanza que el profesor dé en su cátedra, de la necesidad de examinar escrupulosamente los textos y programas, del cuidado, en fin, con que los maestros de la ciencia deben apartar de sus explicaciones toda alusion, por lejana que parezca, al dogma, á la forma de Gobierno, á las instituciones y á los errores sociales.

De otra parte, y tremolando la simpática bandera de la libertad de la ciencia, se hallan los que anhelan dignificar la mision del catedrático, permitiéndole que desarrolle ampliamente las especulaciones filosóficas, las

teorias científicas y todo cuanto contribuya á difundir el saber, contentándose tan solo dentro de los límites marcados por el respeto á los altos intereses de la patria.

Viva ha dado principio y viva continúa la lucha entablada en la alta Cámara. Defienden tenazmente la circular de 26 de Marzo de 1875 su autor el señor marqués de Orovio, el Sr. Mena y Zorrilla y todos los conservadores que allí tienen asiento. Atácanla con igual teson los catedráticos perjudicados por aquella circular, los amigos del actual Gobierno y los hombres públicos que separados de sus ideas por verdaderos abismos aman bastante la libertad de la ciencia para no permanecer con el arma al brazo en combate tan reñido. Unos y otros sustentan valerosamente sus opiniones y atacan las del contrario con la energía que les da la firmeza de sus principios y de sus convicciones.

Existe, sin embargo, una excepcion y está entre los adalides conservadores, representada por el Sr. Moreno Nieto. En efecto, el sabio presidente del Ateneo pronunció ayer un discurso tan portentoso como todos los suyos en cuanto á la elocuencia, pero de tal naturaleza en el fondo, que proponiéndose atacar al Sr. Albareda y acaso triturarle bajo el peso de su argumentacion, el atacado y el triturado fué, con gran sorpresa suya y de todo el auditorio, el señor marqués de Orovio.

El Sr. Moreno Nieto estuvo implacable; todo el raudal de su fácil y arrebatadora palabra se vertió sobre el autor de la malhadada circular, que no cesaba de tomar notas y de manifestar su asombro al verse blanco de tan certeros tiros.

No podemos creer que un espíritu tan conspicuo como el del Sr. Moreno Nieto cometiese tal torpeza. Lo que sucedió, sin duda, fué que conociendo la arbitrariedad á que dió ocasion la citada circular, vino en acuerdo de condenarla públicamente por atentatoria, como decia, á la dignidad del profesorado.

Sea lo que quiera, es lo cierto que al señor marqués de Orovio le costará gran trabajo ponerse en armonía con el Sr. Moreno Nieto y á éste con aquel, y á los conservadores entre sí, con lo que se demostrará que no es la fiijeza de opiniones lo que caracteriza al partido canovista, y si sólo el prurito de ahogar toda suerte de manifestacion de la ciencia, que pueda perjudicar á sus ulteriores y mezquinos fines.

Iban á terminar las horas de reglamento, cuando pidió la palabra el Sr. Magaz, con el objeto de explicar su conducta con ocasion de la protesta de los catedráticos, y para sincerar al Consejo de Instruccion pública de ciertos cargos que suponía le habian atribuido por no dedicarse con actividad á los trabajos que le están encomendados.

MOVIMIENTO POLITICO.

Si nuestro estimado colega *El Correo* hubiera apreciado con la discrecion y el detenimiento que acostumbra los incidentes ayer ocurridos en la reunion de secciones del Congreso, y no se hubiera dejado dominar por las impresiones del momento, es seguro que no aparecerian en el *Balace del día* algunas de las consideraciones que aquellos incidentes, no bien apreciados, le surgieron.

Y vamos á demostrarlo, fijándonos en un hecho sobre el que nuestro colega sienta una afirmacion, que de ser exacta destruye sus severas censuras á la mayoría. Dice *El Correo*, que el ministro de Hacienda indicó los candidatos á las respectivas secciones para los diversos proyectos de ley. Pues bien, para la comision de reforma arancelaria, comprendida la candidatura cuatro demócratas y tres ministeriales; es decir, la mayoría de oposicion política al Gobierno. ¿No indica esto bien claramente que esa cuestion económica, no es una cuestion de mayoria y de minorías parlamentarias? ¿No demuestra que en esa cuestion debe existir cierta libertad de accion que pueda comparar las diversas opiniones que sobre ella existen en todos los partidos?

No hubo, pues, ayer indisciplina en el sentido que indica el colega, ni hostilidad alguna al Gobierno. ¿Puede considerarse hostil al Gobierno la seccion 3.ª, como asegura *El Correo*, por haber vencido un diputado ministerial aunque proteccionista, el Sr. Torres, á un diputado demócrata, el señor Mellado, director de un periódico que tan rudamente ha combatido y combate la política del Gobierno? Fijese bien *El Correo* en estas ligeras indicaciones, y comprenderá lo poco meditado de su juicio.

Tampoco ha juzgado bien nuestro colega lo que significa la fuerza que ayer desplegaron los proteccionistas en las secciones. Esa fuerza se debe solo al inflajo de la idea, y no al concurso pesimista del partido conservador, pues en la mayor parte de las secciones brillaron los conservadores por su ausencia. Sin ellos, sin una gran parte de los diputados catalanes que se hallan ausentes, sin varios de otras provincias que llegaron tarde á las votaciones, y no ocultan sus ideas proteccionistas, estas ideas rennieron ayer, en solo cuatro secciones donde hubo lucha, unos sesenta votos, número por cierto no despreciable.

Esto por sí solo indica que la cuestion arancelaria no es cuestion catalana, como se quiere suponer para quitarla importancia, sino cuestion que interesa directamente á otras regiones de España. Y en corroboracion de esta verdad, puede citarse el hecho de que de los cuatro candidatos que ayer

se opusieron á los librecambistas, dos eran diputados por Castilla y dos por Cataluña.

Hemos creado necesarias estas rectificaciones, para que se conozca bien, y en su verdadero espíritu, esta cuestion tan importante, que por fortuna se halla colocada en estos momentos en un terreno patriótico y conciliador que rechaza toda intransigencia, siendo muy de notar en este sentido las frases que pronunciaron en la seccion 6.ª los Sres. González de la Vega y Baró, defensores de encontradas ideas, frases inspiradas en el más elevado y patriótico criterio.

Digno de aplauso es el real decreto que publica la *Gaceta* exigiendo condiciones para optar á las plazas de vigilantes de ferro-carriles. Como dice muy bien el preámbulo, la seguridad de los viajeros y la regularidad en la circulacion de los trenes depende de la manera como desempeñen su cometido los empleados.

Hé aquí el articulado del real decreto á que nos referimos:

«De acuerdo con lo propuesto por el ministro de Fomento,

Vengo en decretar lo siguiente:  
Artículo 1.º Para optar á las plazas de vigilantes de ferro-carriles se necesita reunir las condiciones señaladas en el párrafo tercero del art. 66 del reglamento de 24 de Mayo de 1878, ó proceder de la clase de capataces de peones-camineros con dos años de antigüedad en este empleo.

Art. 2.º Son también condiciones indispensables las de saber leer y escribir, y tener conocimiento exacto de las disposiciones vigentes sobre policía de ferro-carriles en general, y especialmente de las consignadas en el reglamento de 24 de Mayo antes citado.

Art. 3.º La separacion de los vigilantes sólo podrá acordarse en virtud de causa justificada, y mediante la Instruccion del oportuno expediente.»

La enmienda del Sr. Portuondo al proyecto del Mensaje dice así:

«El Congreso aplaude los nobles propósitos que el Gobierno abraja de realizar en las provincias ultramarinas grandes y fundamentales reformas, espera con ansiedad indescriptible el día venturoso en que la libertad del trabajo supla sobre la tierra española á la esclavitud, velada hoy bajo el nombre de patronato y sostenida con penas corporales arbitrarias que la humanidad rechaza y que no consiente la dignidad ni el honor de España.»

Pronunciada en Cuba y Puerto-Rico la Constitucion del Estado, y reconocidos por ella iguales derechos á todos los ciudadanos españoles, espera el Congreso que su ejercicio será pronto garantido por la aplicacion de leyes orgánicas que pongan término á las prácticas aun vigentes del régimen personal. De otra suerte será estéril y hasta irrisoria la proclamacion de la ley fundamental de la nacion.

Para que no se arripe la produccion antillana, para que no falte á su industria mercados, para contener el rápido descenso de las rentas públicas en Cuba, para hacer posible el trabajo libre y subsistencia de las clases proletarias, para conjurar, en fin, el gravísimo desequilibrio económico ya iniciado en la grande antilla, examinará el Congreso con el mayor interés las resoluciones ofrecidas por el Gobierno, y no duda estarán inspiradas por alto espíritu de justicia opuesto á todo privilegio, á todo monopolio.

La esclavitud de derechos civiles y políticos para los españoles de Europa y de América, y un régimen radicalmente descentralizador en el orden económico y administrativo hasta donde sea compatible con la unidad del Estado y la integridad moral y material de la patria, serán ciertamente los medios eficaces de consolidar la paz, de abrir las fuentes de prosperidad futura en las provincias americanas y apretar los lazos de amor entre todos los hijos de una misma madre.»

Firman esta enmienda los Sres. Portuondo, Labra, Baselgas, Becerra, Batancourt, Bernal y Canalejas.

Ocho meses lleva *La Epoca* afirmando que el Gobierno ni es monárquico ni liberal. Así lo declara el colega, pero se guarda bien de decir que tiene el firme propósito de continuar con las mismas afirmaciones, mientras los conservadores permanezcan en la oposicion. Esta segunda parte hace falta para completar el pensamiento del colega. Como que sirve admirablemente para explicar la primera.

Al dar cuenta *La Correspondencia* de las comisiones nombradas ayer en el Congreso, dice que en a seccion quinta fué derrotado el Sr. Balguier al elegirse el individuo que habia de formar parte de la comision para el levantamiento de la base 5.ª de la ley arancelaria. El Sr. Balguier, únicamente se presentó candidato para la comision de reformas del Tribunal de Cuentas, y venció. No luchó en las demás comisiones y no pudo, por consiguiente, salir derrotado ni vencedor.

De La Discusion:

«La prensa se ocupa de la salida del duque de la Torre para Paris, comentándola de diferentes modos.

A nosotros no se nos ocurre comentario alguno; porque nada más natural que el general Serrano busque los aires libres de la nacion vecina, que sin duda son necesarios á su salud.»

Pero, ¿es posible que el ilustre duque de la Torre no pueda dar un paso en España ó en el extranjero, sin que se comente en todas las formas y por todos los medios?

Desgraciadamente ha sido confirmada por el correo de Puerto-Rico la triste noticia del asesinato

de D. José Perez Moris, director y propietario del *Boletín Mercantil de Puerto-Rico*.

El hecho, que ocurrió á las mismas puertas de su casa, ha causado general indignacion en aquellos honrados españoles entre los que era tan querido como respetado el malogrado Sr. Perez Moris, cuyo cadáver fué conducido al cementerio acompañado de la poblacion en masa.

Han sido detenidos cuatro individuos, entre los cuales se sospecha que se halla el autor del asesinato.

Hé aquí el resultado de la reunion de las secciones:

**Comision de procedimiento contencioso-administrativo:** Nombrados los Sres. Pons y Montells, González (D. Alfonso), Alcalde, García Ceñal, Alonso Castrillo, Rodríguez (D. Tirso) y González Blanco.

**Procedimiento sobre reclamaciones económico-administrativas:** Sres. Pons y Motells, González (don Alfonso), García Ceñal, Rico, Moreno Perez y González Blanco.

**Relaciones mercantiles entre la Peninsula y provincias de Ultramar:** Sres. Nañez de Arce, Balparda, García Torres, Nieto, Garjo (D. Cipriano), Angoloti y Fernandez de La Hoz.

**Reforma arancelaria:** Sres. García Martino, Lopez Puigerver, Rodríguez (D. Hipólito), Moret, Torres, González de la Vega y marqués de Sardoal.

**Tribunal de Cuentas:** Sres. Rodríguez Correa, Nañez de Haro, Balguier, Rubio (D. Leandro), Urzaiz, Reig y González Marron.

**Fuerzas navales:** Sres. Lora, Moral, Torrependo, Benayas, marqués de Ahumada, Vivar y Salinas.

**Incompatibilidades:** Sres. Nido, marqués de la Viesca, González Serrano, Dávila, Chinchilla, Ruiz Cordero y Avila Ruano.

**Ferro-carril de Canfranc:** Sres. Mompeon, Herando, Arredondo, Gavin, Gil Berges, Bayona y Castellanos.

La reforma arancelaria ha dado lugar á lucha en la tercera, en la quinta y en la sexta; en la seccion tercera, despues de algunas explicaciones entre los candidatos, ha triunfado el libre-cambista Rodríguez (D. Hipólito) por 26 votos contra 13, que obtuvo el Sr. La Riva, proteccionista.

Sobre esta materia, en la seccion quinta no hubo explicaciones; pero pedida la votacion nominal, resultó el Sr. Torres, proteccionista, electo por 22 votos contra 13, que tuvo el libre-cambista señor Mellado.

En esta votacion conviene señalar la singularidad de que los cinco demócratas que hay en la seccion votaron todos al Sr. Mellado. También en la segunda hubo un poco de contienda, alcanzando el Sr. Puigerver 26 votos contra el señor marqués de Viesca, á quien se dieron 8 ó 9.

En la sexta, asimismo, despues de las explicaciones pedidas por el Sr. Baró, triunfó como libre-cambista el Sr. González de la Vega, por 21 votos, contra 14 el Sr. Diz Romero.

Sobre el proyecto de cabotaje, hubo también lucha, en la segunda seccion, entre el Sr. Balparda, que iba en la candidatura del Gobierno, contra el Sr. Alcalá del Olmo, triunfando el primero por 25 votos contra 9 que obtuvo el segundo.

En la sexta el Sr. Angoloti, de la candidatura del Gobierno, triunfó por 24 votos contra 10 que alcanzó el Sr. Vivar; y en la sétima, sin votacion, el Sr. Fernandez de la Hoz, despues de haber pedido explicaciones el diputado cubano Sr. Feijóo, y de haber declarado el marqués de Sardoal que el proyecto del Gobierno era conciliador para los intereses cubanos y peninsulares.

También en la quinta hubo votacion en este asunto, saliendo el ministerial Sr. Garjo (D. Cipriano) por 22 votos contra 14, que tuvo el señor Armas.

Sobre el procedimiento contencioso administrativo, lucha solo en la quinta, entre el Sr. Rico que iba en la candidatura del Gobierno contra el señor Castrillo, triunfando éste contra aquel por 27 votos contra 15.

Incompatibilidades: Lucha muy viva en la sexta entre el Sr. Garjo (D. Domingo) y el Sr. González Serrano, teniendo éste 20 votos y aquél 19.

En la comision, por último, sobre el ferro-carril de Canfranc salió la candidatura acordada, si bien en la sexta el conde de Torregrosa tuvo 17 votos contra 21 el Sr. Gavin.

CÓRTEES

SENADO.

Extracto de la sesion del día 26 de Octubre de 1881.

Abierta á las dos y media bajo la presidencia del señor marqués de la Habana, se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El Sr. García Barzanallana (D. José) dirige una pregunta al señor ministro de Hacienda acerca de lo que piensa sobre la suspension de la base 5.ª de la ley arancelaria y al señor ministro de Estado le ruega se sirva expresar lo que va á hacer el Gobierno con motivo de la denuncia del trajad de comercio con Francia.

El señor ministro de Fomento declara que en ambas cuestiones procederá el Gobierno con arreglo á lo que le dicten su patriotismo y la consideracion de los intereses que juegan en este asunto.

El señor marqués de Casa Jimenez da las gracias al señor ministro de Fomento en nombre de Aragón, por haber leído en el Congreso el proyecto de ley de ferro carril de Canfranc.

El señor ministro de Fomento se felicita de haber formado parte de un Gobierno que al presentar ese proyecto de ley demuestra lo que le preocupan los intereses generales de la patria y los particulares de la noble tierra de Aragón.

El Sr. Calleja manifiesta al señor ministro de Fomento que la universidad de Zaragoza se asocia al entusiasmo producido en aquella comarca por la lectura del proyecto de ley sobre el citado ferro-carril.

Entrando en el órden del día continúa el debate acerca de la interpelacion del Sr. Mena y Zorrilla. El Sr. Moreno Nieto habla para alusiones personales.

Hace la historia de la Instruccion pública en España desde 1845 á 1857 elogiando á los hombres del partido moderado que como los señores marqués de Pidal, Moyano y marqués de Corvera tanto contribuyeron á la regeneracion de la ciencia creando las facultades, las escuelas especiales y los estudios superiores.

Reconoce que á pesar de los extravíos cometidos por la revolucion de Setiembre, en materia de enseñanza produjo el respeto á la libertad del pensamiento y á la dignidad del catedrático atropellado por anteriores legislaciones.

Aplauda al partido constitucional que en 1874 se inspiró en grandes ideas dando el decreto de 29 de Setiembre que contiene la declaracion más franca, en favor de la libertad de la ciencia, que se ha hecho nunca en España.

Dice que el programa de este Gobierno en materia de enseñanza no es el mismo del Sr. Navarro y Rodrigo, sino otro distinto que podrian aceptar las escuelas radicales más avanzadas.

Asegura que la circular del señor marqués de Orovio era enteramente contraria al espíritu de tolerancia que el Sr. Cánovas habia infundido en la gran obra de la restauracion.

Explica su conducta en la reunion de profesores celebrada con motivo de la circular de 26 de Febrero, contra la que protestaron algunos y la cual acató el orador obedeciendo á la ley y siguiendo el camino que le indicaban sus creencias políticas. (El Sr. Alonso Rubio pide la palabra.)

El orador ruega á la mesa se sirva suspender la sesion durante algunos minutos por hallarse algo fatigado.

Un cuarto de hora despues reanuda su discurso remontándose á elevadas consideraciones acerca de la libertad del pensamiento y de los límites que deben ponersele cuando su emision atente al dogma y mine las bases del edificio social.

Dirigiéndose al señor ministro de Fomento le anuncia que si continúa por el camino que ha emprendido llegará un día en que se establezca la enseñanza laica y las cruces caerán de los campanarios á impulsos del huracan de la revolucion. (Varios senadores de la minoría conservadora felicitan al orador.)

El Sr. Mena y Zorrilla rectifica, extrañándose de haber encontrado en el Sr. Moreno Nieto, no un amigo defensor de sus ideas, sino un adversario temible.

Pregunta al señor ministro de Fomento cuáles son las opiniones concretas del Gobierno acerca de los ataques que contra la religion católica pueda dirigir un catedrático, así como por lo que se refiere á las instituciones.

Desea saber también si el Gobierno respetará los textos y los programas.

El Sr. Magaz habla para alusiones personales, haciendo observar que al reponer el Sr. Albareda los catedráticos separados, no ha hecho ni más ni menos que las situaciones políticas creadas á la terminacion de los períodos revolucionarios, las cuales han reparado siempre los perjuicios causados por los partidos radicales.

Defiende el decreto que acompañaba á la circular del señor marqués de Orovio, diciendo que no prohibía al catedrático adoptar el libro de texto que creyese conveniente, con tal que le revisasen los rectores.

Se lamenta de que el Sr. Albareda haya censurado al consejo de Instruccion pública por su falta de actividad.

El señor ministro de Fomento declara que no ha pasado por su mente la idea de censurar al Consejo, y añade que hubiera sido un pésimo ministro si antes de censurarle no le hubiera destituido en masa. (Muy bien.)

Pasadas las horas de reglamento acuerda el Senado suspender esta discusion, que continuará mañana.

Se levanta la sesion. Eran las seis y media.

CONGRESO

Extracto de la sesion del 26 de Octubre de 1881.

PRESIDENCIA DEL SR. POSADA HERRERA

Abierta á las dos y media se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(En el banco azul los ministros de Gracia y Justicia y Hacienda.)

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Los Sres. Meneses, Ferratges y Oñate juran el cargo de diputado.

El Sr. Vivar ruega al Sr. Ministro de Hacienda remita á la Cámara el expediente relativo á la reforma arancelaria de Puerto-Rico.

Pregunta al mismo consejero de la Corona, si el art. 4.º del proyecto de relaciones comerciales entre Cuba y Puerto-Rico que ha presentado anteriormente á las Cortes es lo mismo que el art. 4.º de la ley arancelaria que ya existía.

El señor ministro de Hacienda: El expediente que pide el Sr. Vivar es muy voluminoso, sin embargo, si S. S. lo desea se remitirá á la Cámara.

En cuanto á la semejanza de los artículos de las leyes á que se ha referido el Sr. Vivar hay una diferencia muy notable. El cabotaje no existe aunque se exima del todo á los buques del pago de derecho de aduanas: el cabotaje consiste en la exencion de derechos á la mercancia, y no á la nave; y comprenderá S. S. que no existía el cabotaje, dada esta determinacion, en la ley vigente.

El Sr. Vivar rectifica é indaga cuál será la solucion que intente dar el Gobierno á ciertas cuestiones relativas á Puerto-Rico en vista del proyecto del Sr. Camacho.

El señor ministro de Hacienda: El proyecto no es mio: yo lo he presentado a las Cortes; lo tiene ya en su poder una comision para estudiarlo, y el proyecto ya pertenece a la Cámara, que lo estudiará tambien, lo discutirá y resolverá como crea justo.

El Sr. Becerra Amesto pide que se le reserve la palabra para cuando esté presente el señor ministro de Marina a fin de dirigirle una pregunta.

El Sr. Ortiz de Zárate reclama del señor ministro de Hacienda varios expedientes de aprovechamiento de consumos de la provincia de Victoria.

El señor ministro de Hacienda ofrece remitirlos a la Cámara.

Orden del día: Sin discusion se aprueba el dictamen de la comision de actas referente a la eleccion, como diputado de D. José Nieto Alvarez, que fué proclamado como tal diputado.

Se suspende la sesion y pasa el Congreso a reunirse en secciones.

Reanudada la sesion a las cuatro y media, se dió cuenta del resultado de las secciones y del nombramiento de las comisiones.

El señor marqués de Aguilar de Campóo reclama que sea incluido su nombre entre los individuos que pueden formar parte del tribunal de actas graves, toda vez que a ello le da derecho el haber sido diputado en cuatro legislaturas, a pesar de lo cual dice ha visto con extrañeza que se ha hecho caso omiso de su nombre.

El señor Presidente contesta, que no habiendo reclamado a su debido tiempo, ya no puede ser incluido hasta la legislatura próxima.

El Sr. La Serna presenta una exposicion de la superioridad del convento de la Purisima Concepcion de Almería pidiendo que se consigne en los presupuestos la cantidad suficiente para la manutencion de seis legas con arreglo a lo que dispone la ley de 27 de Noviembre de 1882.

Orden del día para mañana: Votacion del tribunal de actas graves.

Se levanta la sesion. Eran las cuatro y veinte.

EXTRANJERO

Se asegura que Mr. Gambetta no pronunciará ningún discurso político durante el viaje que ha emprendido a Normandía. En el Havre pensaban obsequiarle con un banquete de 700 cubiertos, abriéndose el local a la hora de los brindis para dar libre entrada a cuantos quisieran entrar. La fiesta, sin embargo, no revestirá carácter oficial, pues el prefecto no habia sido invitado por la comision organizadora.

Se ignora quien será elegido presidente de la Cámara, pues como ayer dijimos, es un hecho que Mr. Gambetta no presentará su candidatura.

Las noticias de Túnez son de escaso interés. Parece que la insurreccion del campo de All Bey presentó un carácter muy grave; para salvar la vida del principe, uno de los generales tuvo que dividirse con su sable la cabeza de un soldado. La enérgica actitud de este jefe puso a raya la soldadesca alborotada.

Otro general, Ben Turquia, mató de un pistoletazo un zavo tunecino que se negó a obedecerle. Se ha calmado la agitacion, pero el número de desertores aumenta cada día.

En Túnez se espera con mucha ansiedad el resultado de los debates que han de tener lugar muy en breve en las Cámaras francesas.

Telegrafian de Viena a la Gaceta de Colonia: «El viaje del rey de Italia a Viena y a Berlín debe considerarse como un resultado de alta importancia obtenido por la política extranjera de Mr. de Bismarck. Creo que de esa opinion participaran tambien la mayor parte de los circulos políticos, no solo en Austria-Hungría, sino en todos los demás países de Hungría. Esto es al menos lo que debe deducirse de las observaciones hechas por algunos diplomáticos extranjeros que aqui residen.

Por fin se ha logrado hacer desaparecer las dificultades que han existido siempre entre Austria e Italia, y ocasionar la intimidad de relaciones que aquella potencia deseaba.

Se dice que el principe imperial de Alemania, de acuerdo con la princesa de Bismarck, ha conseguido que el rey Humberto se decidiese a emprender este viaje.

El monarca de Italia será recibido con alegria y cordialidad, no sólo por la corte, sino por la poblacion de Viena. Su visita no está considerada como un simple acto de cortesía; tiene un carácter político, y así lo prueba el que S. M. irá acompañado de Mr. Depretis, presidente del Consejo de ministros, y de Mr. Mancini, ministro de Negocios extranjeros. La entrevista está decididamente acordada.

El rey Humberto ocupará en Viena las mismas habitaciones en que estuvo su padre en 1873. Los archiduques todos asistirán a la entrevista de los dos monarcas.

La prensa austriaca se muestra muy satisfecha por la próxima visita del soberano de Italia, con excepcion del Vaterland, periódico muy ultramontano, el cual hablando de esta particular guarda cierta reserva y se expresa con cierta frialdad, discutiendo sobre la posibilidad de una alianza austro-italiana.

DESPACHOS

AGENCIA FABRA.

Paris 25.—Bolsa: Fondos franceses: 3 por 100, 83.90. El 5 por 100, 416.35. Fondos españoles: 3 por 100 exterior, 26 4/16. Idem interior, 00. Denda amortizable exterior, 00.

Item interior, 00. Obligaciones de Cnba, 507.00. Consolidados ingleses, 99 3/16. Última hora: 3 por 100 exterior, 26. Idem interior, 25.

Denda amortizable exterior, 46 7/16. Obligaciones de Cnba, 507.50. Londres 25.—Bolsa: Exterior español, 25.

Túnez 25 (recibido el 26).—La quinta y la sexta brigada operaron en Vumelkara el 21 del corriente.

El general Saussier, dejando la brigada Philibert, para asegurar las comunicaciones, salió el día 23 con direccion a Keirouan.

Lleva víveres por ocho días. Se cree generalmente que los insurrectos opondrán una débil resistencia.

Paris 25 (recibido el 26).—El general Serrano ha llegado a esta capital.

Washington 25.—Entre los documentos diplomáticos comunicados al Senado de los Estados Unidos, figura una nota dirigida por el Gobierno americano a sus representantes en el extranjero sobre la cuestion relativa a la apertura del canal de Panamá.

Dice que los Estados Unidos no intervendrán en la empresa industrial, pero en calidad de inspeccion política, insistirán en adoptar todas las medidas de precaucion necesarias, a fin de impedir que el canal pueda emplearse en operaciones ofensivas por tierra ó por mar, contra los intereses americanos.

Añade que los Estados Unidos considerarán como un sentimiento de hostilidad toda tentativa encaminada a reemplazar la garantía de neutralidad del Istmo, dada por el Gobierno americano, con todo concierto europeo sobre dicho asunto.

Bombay 25.—Segun las últimas noticias del Afghanistan, el ex-emir Egonbkan, completamente derrotado por su rival, ha buscado un refugio en Persia.

La ocupacion del Herat por el nuevo emir, ha sido plenamente confirmada.

Túnez 25.—El general Saussier con las columnas mandadas por los generales Logerot, Sabatier y Saint-Jean continúan su marcha sobre Keirouan.

El general Allegro manda a los gonnms tunecinos encargados de los bagajes.

Paris 25.—Se sabe ya oficialmente que el sábado por la tarde se reanudarán las negociaciones para la celebracion del nuevo tratado de comercio entre Francia e Italia.

Van a ser expulsados del colegio militar los 47 alumnos del mismo que han confesado haber cantado canciones injuriosas al Sr. Grevy, presidente de la república.

Hoy ha sido obsequiado con un gran banquete en Duillebeuf el Sr. Gambetta. Mañana es esperado en Port-Audemer.

El Sr. Gambetta se propone ser muy sobrio en declaraciones políticas.

Paris 26.—En la Bolsa de hoy se ha hecho, el exterior español a 26.20.

Paris 26.—El viaje del Sr. Gambetta al Havre, se atribuye principalmente al deseo de poner una tregua a las solicitudes de los pretendientes que le asediaban, considerándose inminente su subida al poder.

Se asegura que el Sr. Gambetta desempeñará, además de la presidencia, la cartera de Justicia.

Se añade que, en dicho departamento, se propone emprender la reorganizacion judicial.

Para el ministerio del Interior se habla del señor Floquet, aunque es muy probable que el Sr. Constans siga desempeñando dicha cartera.

Es probable tambien que el Sr. Tirard continúe en la de Comercio hasta la conclusion de los tratados, sustituyéndole entonces el Sr. Tangé.

Se asegura que despues de constituida la Cámara de diputados y de discutirse ampliamente la administracion del Ministerio Ferry y el programa del nuevo Gabinete, se suspenderán las sesiones.

Esta suspension coincidirá con la eleccion de compromisarios para el nombramiento de senadores.

Nota. Faltan varios despachos de hoy 26, a consecuencia del mal estado de las líneas por efecto del temporal.

OFICIAL

PRESIDENCIA.—Real decreto decidiendo a favor de la autoridad judicial una competencia entre el gobernador de Barcelona y el juez de primera instancia de Mataró.

GOBERNACION.—Reales órdenes resolviendo los expedientes de suspension de los ayuntamientos de Sayalona (Málaga), Valle de Valderrama (Burgos), Gérica (Castellón) y Mombeltrán (Ávila).

FOMENTO.—Real orden disponiendo se suscriba este departamento a 125 ejemplares del Boletín histórico que publican D. Angel Allende Salazar y D. Marcelino Gesta y Lucía.

ESTADO.—Relacion de las condecoraciones otorgadas por decretos de 25 de Setiembre último.

VARIEDADES

COLORES DE LOS ANIMALES.

Para todo el que, inspirado en las nuevas ideas, que con los trabajos incomparables del célebre naturalista Ch. Darwin, han venido a la zoología, quiera estudiar el color en los animales, se abre un horizonte tan vasto y dilatado, un campo tan ancho de observaciones, que casi puede decirse que no hay en el día cuestion tan interesante y en la que sean más necesarias las observaciones y los experimentos.

Es tema sobre el cual se ha hecho muy poco y sobre el que se ofrecen una serie de cuestiones interesantísimas. Para que sirvan los colores de los animales, de qué causa provienen y cómo se distribuyen en el reino animal: he aquí los principales problemas que hay que resolver. Hasta Darwin y Wallace casi nada se habia tratado del tema; estos naturalistas llevaron a él sus

estudios y su criterio, hicieron algunas observaciones delicadísimas, y dieron una hipótesis sobre el color de los animales; despues de este trabajo, Magnus y Allen adelantaron un poco más, y en estos dias el Sr. Cameron acaba de dar a conocer una larga serie de observaciones curiosísimas y de trabajos originales que, en nuestro sentir, tienen gran importancia.

Bajo dos puntos de vista es necesario tratar la cuestion del color de los animales; primero, lo que son en sí los colores y su clasificacion; segundo, los colores segun lo que significan, su importancia y su naturaleza.

El color que presentan los animales puede ser interior ó exterior; en cuanto al primero, todas las observaciones electadas hasta hoy no permiten establecer nada fijo y concluyente; solo se sabe que algunos animales tienen huesos de color verde, sin que se sepa nada positivo sobre la causa de tal color.

Los colores exteriores se dividen en hipodérmicos y epidérmicos, segun que sean producidos por el pigmentum ó por interferencias luminosas; los epidérmicos se dividen en colores útiles, indiferentes, rudimentales y accidentales.

En esta division comienza ya lo que pudiera llamarse la interpretacion de las coloraciones; porque ya puede preguntarse por qué causas unos colores pertenecen a una especie ó a otra, y el objeto de la distribucion de los colores en las diversas especies.

Pueden notarse entre los colores útiles, los llamados protectores, en virtud de los cuales, un animal puede huir de las persecuciones de su enemigo y evitar sus ofensas y los atractivos, por los cuales los animales de gran tamaño pueden ejercer atracciones sobre sus víctimas. Entre los colores útiles, son de notar tambien los conservadores ó desviadores, que ejercen cierta influencia sobre otros animales; así pasa como una observacion muy curiosa el hecho de aparecer las víctimas de los animales carniceros, intactas en las partes de su cuerpo que representan ciertas coloraciones.

En los insectos, sobre todo, se notan a veces ciertas manchas oculiformes que quizá tengan este poder de conservacion.

Otros colores no tienen tanta importancia ni se les conoce objeto, como no por ejemplo, el negro y el blanco, y estas coloraciones indiferentes son precisamente las que dependen de la condicion biológica especial de los animales.

No creemos que siempre sea cierta la interpretacion de la intensidad y de la calidad de los colores que los animales presentan; antes por el contrario, pensamos que debe hacerse de la cuestion extenso y minucioso exámen, porque si bien es perfectamente cierto el hecho que una coloracion dada se presenta en determinada especie de animales, hay otras muchas que tienen las mismas costumbres, la misma habitacion, el mismo tamaño, e igual alimentacion, y no presentan igual fenómeno.

Lo que no se puede menos de admitir, es la influencia que la coloracion de unos animales ejerce sobre otros, desde el punto en que se sabe la influencia que sobre los diversos animales ejercen los colores, y que es comparable a la que tienen los sonidos. Evidentemente, los individuos de la escala zoológica tienen predileccion por ciertos colores y antipatia por otros, y esto explica, como algunos preservan a los animales de sus enemigos ó sirven de atractivo.

NOTICIAS

Ayer se recibieron en los centros oficiales los siguientes telegramas:

Córdoba 26 (4.23 t.).—El tren correo llegó con dos horas de retraso causado por detencion en Alcazar y por haber tenido que trasladar el furgon de equipajes en Manzanares. Como consecuencia del retraso, sale el tren-correo de Málaga con una hora y veinte minutos de retraso.

Huesca 16 (1 t.).—El gobernador al ministro de la Gobernacion: En este momento regreso de la catedral. Todas las autoridades y corporaciones civiles y militares y un gran número de particulares, han asistido a la solemne misa y Te Deum.

Villagarcía 25 (2.35 t.).—El ayudante de Carañina en telegrama de hoy, dice que a las nueve de la mañana de ayer, en Corrubedo, se recogió a un naufrago inglés, que venia encima de un pedazo de puente de un buque.

La reunion del comité central democrático-progresista se verificará hoy a las ocho de la noche, en el núm. 23 de la calle de la Concepcion Jerónima, donde una sociedad particular cede su habitacion a los demócratas progresistas.

Ha sido nombrado fiscal de imprenta de Madrid D. Fulgencio Garcia Leon, en sustitucion del señor Castrillo, que cesa en el cargo por haber sido elegido diputado. En los ocho meses que ha desempeñado la fiscalia, solo ha ejercido sus funciones en una ocasion.

Hoy se reunirá la comision que entiente en el proyecto de bases para el Código militar, con objeto de oír la opinion de los generales que pertenecen al Senado y de aquellos que hayan pertenecido al Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El Consejo Supremo de la Guerra ha desestimado en la causa llamada de los Marineros, la pretension de los fiscales de que volviese la causa a sumario.

En vista de esta providencia, los autos han vuelto a los fiscales para que informen en el fondo.

Esta tarde a las tres se reunirán en el saloncillo de la prensa del Congreso los representantes de los periódicos políticos que tienen entrada en la tribuna, para nombrar la comision de orden y vigilancia y acordar la mejor manera de distribuir equitativa y convenientemente los puestos, segun lo resuelto por la comision de gobierno interior en inteligencia con los periodistas más antiguos de la tribuna.

Anoche se reunieron en una de las secciones del Congreso los diputados por Lérida, para tratar del proyecto de presentar una proposicion de ley sobre concesion del ferro carril del Noguera-Pallares. Una comision celebró despues una conferencia con el señor ministro de Fomento, de la cual salieron satisfechos los representantes leridanos.

Anoche se recibieron los siguientes telegramas: Huelva 26 (5 t.).—El gobernador al ministro: Segun telegrama que recibí del inspector de ferro carril de Sevilla, no ha enlazado el tren correo en esta capital por traer de Madrid, dos horas y media de retraso.

Vitoria 26 (5 t.).—El tren núm. 44 se halla detenido en el kilómetro 506, por rotura de un pistón de la máquina. Se ha pedido una máquina de socorro a Alissa.

Zaragoza 26 (5 t.).—El gobernador al presidente del Consejo y ministros de la Gobernacion y Fomento: Ha terminado la manifestacion más imponente y numerosa que recuerda Zaragoza en solemidad de la presentacion del proyecto del ferro-carril del Canfranc, y como acto de gratitud al Gobierno de S. M.

Han asistido más de 30.000 personas, que con gran entusiasmo han vitoreado a S. M. el rey, a España, a Canfranc y a Aragón.

Felicito a V. E. por el acto legal y patriótico aqui celebrado en medio del orden más completo. San Sebastian 26 (9 n.).—Segun telegrama del jefe de la estacion de Alegria, el tren correo número 41 sale con tres horas de retraso por inutilizacion de la máquina.

En el bolsin quedó anoche el consolidado a 27.80 al contado y fin de mes y 27.95 al próximo; subvenciones a 57.00; amortizable a 49.55. Operaciones.

El banquete que los aragoneses pensaban celebrar hoy por la presentacion a las Cortes del proyecto del ferro-carril de Canfranc se ha aplazado hasta despues de la votacion del mencionado proyecto.

Habiendo tenido noticia el señor conde de Xiquena de que se hallaba gravemente enfermo un niño de seis años a consecuencia del bárbaro castigo que le fué impuesto el domingo último por uno de los profesores encargados de la educacion de la niñez en las escuelas Pías de San Antonio Abad, se dirigió dicha autoridad en la mañana de ayer al hospital clínico de San Carlos, en cuya sala segunda se hallaba el niño enfermo. Este, a las preguntas que le dirigió el Excmo. señor gobernador, contestó: que habiéndole llamado el padre Pardo para darle palmatazos en las manos, le suplicó que le diese solo en la mano derecha y no en la izquierda que tenia enferma é hinchada ostensiblemente.

La súplica del desgraciado niño, fué tambien acompañada, segun parece, de la de un hermanito suyo que con lágrimas en los ojos apoyaba tan justa solicitud.

El implacable profesor desoyendo todo ruego descargó tan fuertes palmatazos sobre la pequeña mano enferma de su discípulo, que éste se agravó en términos de tener que ser conducido al hospital.

Tal fué la narracion del niño Francisco Fernandez Urraca, que se halla de acuerdo con la que recibió despues de casa de los padres de aquél el mismo señor conde de Xiquena, quien en virtud de estos datos, se dirigió a las Escuelas Pías, y hechas ciertas averiguaciones, mandó detener al P. Pardo y ponerle a disposicion del juzgado, remitiendo a éste al mismo tiempo, la certificacion facultativa donde se acredita el estado grave en que se encuentra el enfermo.

Segun se desprende de dicha certificacion, es probable que haya necesidad de amputarle el brazo izquierdo al desgraciado niño.

Tales son los hechos, segun informes que tenemos por fidedignos.

Leemos en El Globo: «El sábado se verificó el juicio de conciliacion entre los Sres. Grandá y Necedal, por supuesto delito de injuria y calumnia de aquel a este señor.

Anteayer tuvo lugar el de los directores de El Siglo Futuro y La Fé, sin avenencia por ambas partes, y de mañana a pasado se dice que La Fé publicará un suplemento haciendo historia de todo lo ocurrido y copiando el acta de ambos juicios.»

Segun dicen de Lugo, el lunes a las diez y media de la noche terminó la perforacion del túnel de la Ural, que tiene de longitud 4.900 metros, siendo el más importante de la linea de Galicia. El encuentro se verificó con la mayor exactitud.

Mañana a las dos de la tarde será recibido en audiencia solemne por S. M. el rey, el nuevo ministro de Inglaterra Sr. Morier.

Ayer tarde a las voces de socorro que una mujer daba desde el piso 2.º de la casa núm. 19 de la calle de Jardines, acudieron los vecinos de la casa, la pareja del cuerpo de seguridad, y las personas que transitaban por la misma. Cuando todos se dirigian al referido cuarto, una fuerte detonacion, como de arma de fuego, completó la agitacion.

Al entrar los agentes de la autoridad en el expresado domicilio, encontraron a la mujer que habia dado las voces con un sincope, casi a la entrada del cuarto; a poca distancia de la accidentada, una jóven con una herida de arma blanca en el cuello, y en una habitacion de las más interiores un sugeto con una herida tambien en el cuello, producida, segun parece, por el disparo de una pistola de dos cañones que tenia a su lado, la cual, además tenia implantado un puñal de pequeñas dimensiones.

La mujer que habia sufrido el sincope declaró despues de volver en sí y ante los guardias de una manera incoherente lo que habia ocurrido. Segun de público se decía en la expresada calle, el herido llamado Juan Antonio Marqués, venia desde hace algun tiempo celoso de su consorte, y ayer tarde al ir a pegar, se interpuso la jóven de que hemos hecho referencia, para evitar el golpe a su madre, pero encolerizado el Juan Antonio, por no poder descargar sus iras sobre la madre fabricó a su hija una herida y a las voces de socorro que daba su esposa, parece dijo: «Ya no puedo matarte y he muerto a mi hija, estoy demas en el mundo,» y se disparó el tiro.

Padre é hija fueron llevados a la casa de socorro del distrito. La última, despues de curada, fué conducida a su domicilio; el presunto autor del delito fué llevado con pocas esperanzas de vida al hospital General.

El juzgado intervino sin pérdida de tiempo en el suceso y formó las diligencias sumariales.

Han sido nombrados: Comandante del penal de San Miguel de Valencia D. Francisco Obregon. Comandante de tercera clase del de Tarragona D. Isidro Giraldo. Comandante de segunda del de Alcalá de Henares D. Eduardo Muñoz Vaca. Mayor de tercera clase del de Alcalá D. Pedro Banda.

Refiere Las Provincias de Valencia, que en Ollería, pueblo de aquella provincia, se declaró el sábado último un incendio producido por el disparo casual de cierto número de cohetes en una casa, muriendo abrasados una anciana de 72 años y tres nietos suyos de 13, 16 y 14 años. La dueña de la casa y otra hija de 20 años que dormian en el piso

bejo, pues el hecho ocurrió en el principal, pudieron salvarse. Tambien se libraron de una muerte segura otras dos mujeres que allí se hallaban, arrojándose por una ventana.

El fuego quedó extinguido a las tres horas, gracias a los esfuerzos de la guardia civil.

En la demarcacion de Santa Eufemia (Córdoba) han aparecido cuatro hombres armados y caballos, gentes de mal vivir, y segun se dice, dos de ellos jitanos y dos manchegos. Puesta en movimiento la guardia civil en su persecucion, se dirigieron los perseguidos al pueblo de Guadalmer, internándose despues en la provincia de Ciudad-Real.

Una de las condiciones que han impuesto los toneleros de Valencia declarados en huelga, es la que no se enseñe el oficio a ninguna persona, no siendo hijos ó hermanos de oficiales.

El sábado tuvo lugar en Cádiz la primera prueba del gran cañon Armstrong en la bateria de La Soledad.

El acto se verificó ante la presencia del señor general de la artillería inglesa, del comandante general Sr. Marin, del representante de la casa Armstrong y de varios jefes y oficiales de nuestra artillería.

El primer disparo tuvo efecto a las dos menos nueve minutos y el segundo a la hora próximamente, sin que el movimiento de trepidacion fuese tan excesivo como se temia.

Por el jefe de vigilancia, Sr. Perez de Rivera, ha sido rescatado y se halla en su poder, un magnífico reloj de oro, que en la noche del día 23 del corriente, le fué robado, a la puerta del teatro-circo de Price, a doña Josefa Garrilave.

Tambien se encuentran en poder del mismo señor una pulsera de oro y una sortija del mismo metal con tres brillantes, a disposicion del que acredite ser su dueño.

Después de breves dias se girará una escrupulosa visita a los teatros de esta corte por los arquitectos municipales, con objeto de adoptar enérgicas medidas en lo relativo a las condiciones que presenta tan para el desgraciado caso de incendio.

BOLSA.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 26

ÚLTIMOS PRECIOS.

Table with columns for VALORES DEL ESTADO, VALORES EXTRANJEROS, and CORPORACIONES CIVILES. Includes entries like Carreteras Abril, Id. de Agosto, Id. de Marzo, etc.

BOLSA.—A las cuatro: 3 por 100 al contado 27.35. Fin de mes, 27.60. Fin próximo, 27.735.

CULTOS.

SANTOS DE HOY.—San Vicente y Santa Sabina y Santa Cristeta, mártires. Cultos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Socorro en la parroquia de San Millán.

FUNCIONES PARA HOY.

Teatro Real.—A las 8 1/2.—12 de abono.—T. 2.º par.—Rigoletto.

Español.—A las 8 1/2.—T. 3.º impar.—La aldeda San Lorenzo.—Herir por los mismos filos.

Zaruela.—A las 8 1/2.—Turno impar.—Campanone.

Comedia.—A las 8 1/2.—T. 2.º.—Inocencia.—Todo por el arte.—Intermedios por el sexteto.

Teatro y circo de Price.—A las 8 1/2.—T. impar.—Las campanas de Carrion.

Variadas.—A las 8 1/2.—Una onza.—Los dedos huéspedes.—Como Vd. quiera.

Lara.—A las 8 1/2.—T. 3.º par.—La herencia del abuelo.—La funcion de mi pueblo.—El antepalco.

Alhambra.—A las 8 1/2.—Un alma de hielo.—Guerra para hacer las paces.

Liceo Castellano.—A las 8 1/2.—Historia de un crimen.—Teresa Raquin.—La soirée de Cachepin.

Martin.—A las 8 1/2.—Funcion extraordinaria y fuera de abono, en la que tomará parte el Orfeon de Madrid y la orquesta de bandurrias que dirige el Sr. Espada, ejecutando diferentes piezas musicales.—Boulot negocio.—Baile.—Para mentir, la criada.

Novedades.—A las 8 1/2.—Octava funcion de Mis Zaio, con sus novedades. Pongo el mono del Brasil y el ferro-carril aéreo y la pantomima Las sombras.

Gran Panorama Nacional.—(Paseo de la Castellana).—Batalla de Tetuan, por Castellani.—Abierto todos los dias desde la salida a la puerta del sol.—Entrada, una peseta.

Gran Panorama de España.—Situado junto al Obelisco del Dos de Mayo.—Abierto todos los dias.—Entrada general, una peseta; los miércoles dos pesetas.

MADRID, 1891.

Imprenta de A. Alonso, Soldado, 8.

# LA MAÑANA

PERIÓDICO POLÍTICO LITERARIO

## ESTA DIVIDIDO EN TRES GRANDES SECCIONES

### 1.ª-SECCION LITERARIA

Ocupa toda la primera página; es una verdadera revista diaria de literatura, artes, teatros, conocimientos útiles, estudios históricos, novelas y variedades.

### 2.ª-SECCION POLITICA

Dedicada exclusivamente á la política, sosteniendo los principios que forman la base fundamental y el cuerpo de doctrina del partido constitucional español. Cuenta para dar vida á esta seccion de política nacional y extranjera con una redaccion numerosa y eminentes colaboradores. Publica tambien una seccion de provincias con cartas de sus correspondientes y telegramas particulares.

### 3.ª-SECCION DE INTERESES GENERALES

Será objeto de esta seccion la defensa de los intereses sagrados del país, y del mismo modo todo lo que pueda interesar á nuestro comercio, industria y agricultura, todo lo que importe á legítimos intereses defendidos por las Sociedades de fomento, Asociaciones de progreso, Ligas de contribuyentes, etc.

### PRECIOS DE SUSCRICION

MADRID.—Un mes . . . . .	4 rs.	Se suscribe en Madrid en las oficinas del periódico, Reina, 14, principal izquierda, y en las principales librerías.
PROVINCIAS.—Trimestre adelantado, pagando en esta Administracion . . . . .	24	
Por correos ó giro . . . . .	28	CORRESPONSALES. HABANA Y PUERTO-RICO: En las principales librerías. FILIPINAS: Gres. Ramirez y Giraudier. Se admiten anuncios á medio real línea y á precios convencionales, segun convenga.
CUBA, FILIPINAS Y EXTRANJERO.—Semestre . . . . .	150	
PUERTO-RICO.—Semestre . . . . .	80	

## EL 29 DEL ACTUAL

á las seis de la tarde abrirá al público D. Carlos Prest su establecimiento de comestibles, nuevamente engrandecido y reformado con todo el surtido propio de la estacion.

8, Arenal, 8.

## LA MODA ILUSTRADA

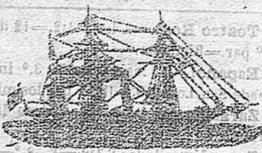
NO CONFUNDIRLA CON LA MODA ELEGANTE

La Moda Ilustrada es el mejor periódico de modas que en España se publica; el que contiene mejores figurines iluminados y grabados de trajes de señora y niños, con exclusion de aquellos que sólo la fantasía de las coquetas puede desear para adquirir triste celebridad; La Moda Ilustrada es el periódico indispensable á todas las madres de familia para poder, sin gastos, dar á sus hijas buena instruccion, y acostumbrarlas, sin sentir, al trabajo. Las infinitas labores que publica, las piezas de música, los morales, amenos é instructivos artículos, hacen que La Moda Ilustrada sea el verdadero consejero de las madres de familia.

La Moda Ilustrada es el único periódico que da los patrones cortados á la medida de cada suscritora, pudiendo con ellos hacerse los trajes, economizando la mano de obra y mucha parte de tela; ventaja que no logrará aquella que esté suscrita ó se suscriba á otro periódico que no sea La Moda Ilustrada. Por otra parte, La Moda Ilustrada es el que menos cuesta la suscripcion, pues la circunstancia de hacerse cuatro ediciones que permite á todas las clases de la sociedad, por modesta que sea su fortuna, sufragar un gasto que es reproductivo, ha hecho que en los seis años que La Moda Ilustrada vé la luz pública, no se conozca otro periódico ilustrado que haya alcanzado del público tanto favor. Las señoras que no conozcan tan útil publicacion, pueden pedir al administrador de LA MAÑANA un numero de muestra, quien á vuelta de correo le mandará gratis uno de los publicados.

Precios de suscripcion en España y Portugal

- 1.ª edicion, trimestre 8 pesetas, semestre 14, año 26.
  - 2.ª edicion, trimestre 6, semestre 10, año 18.
  - 3.ª edicion, trimestre 5, semestre 8, año 14.
  - 4.ª edicion, trimestre 3, semestre 5, año 8.
- El importe de la suscripcion se hace en letra del giro Métrio ó sellos de correo certificando en este último caso la carta. La correspondencia se dirigirá al administrador de LA MAÑANA, Reina, 14, principal.



VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y C.)

SERVICIO PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Salidas: de Barcelona los días 4 y 25 de cada mes; de Valencia el 5; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 24. Nota: los vapores que salen de Cádiz el 10 hacen la escala de las Palmas (Canarias). Se expenden tambien billetes directos para Mayagüez, Ponce, Santiago de Cuba, Jibara y Nuevitas, con trasbordo en Puerto-Rico ó Habana. Rebajas á familias y tratos convencionales para apesentos mayores que los correspondientes ó de gran lujo. Los pasajes de 3.ª clase: caben de fijarse en 35 duros. Idem de 2.ª preferente con mayores comodidades á 50 duros á Puerto-Rico y 60 duros á la Habana. Para más detalles dirigirse á Julian Moreno, Alcalá, 28, Madrid.—D. Ripoll y C.ª, Barcelona.—A. Lopez y Compañia, Cádiz.—Angel B. Perez y C.ª, Santander.—E. da Guarda, Coruña.

R. CASTELAR.

## DISCURSOS ACADÉMICOS

PRECEDIDO DEL LEYDO

en la

ACADEMIA ESPAÑOLA EL 25 DE ABRIL DE 1880.

Forma un tomo de 360 páginas, en 8.º mayor, y se vende á 2 rs. en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, número 6, Madrid, á donde deben dirigirse los pedidos que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

Hállase de venta en casa Martin, Correo, núm. 4, la americana titulada La Perrita Prisionera, que tanta aceptación ha tenido en Barcelona, compuesta por el conocido profesor de piano D. Miguel Civil, al precio de seis reales el ejemplar.

### FUMADORES

Papel Cacao y Villaret, y vistas de la Exposicion universal de 1878 con plantilla metálica y taladrados, mecanismo que permite arrancar las hojas de papel sin inutilizarse. Se recomienda á los fumadores por la superioridad de su clase, por el buen gusto, comodidad y economía. BAÑO, NUMERO 5.

### LA HIGIENICA.

FÁBRICA DE CIGARETAS Inmense surtido de 5 á 200 rs. Plaza de Colón, 4, Madrid.

### José Simon.

SASTRER. Confeciona toda clase de prendas con prontitud, economía y esmero. Buen surtido en géneros novedades. Jacometrezo, 52, tienda.

### ALFOMBRA Y TELAS.

Gran surtido á precios económicos. Carrera de San Gerónimo, 34.

### EL CRITERIO JURIDICO

Este centro, formado por un consejo de tres abogados, tiene por objeto practicar operaciones de testamentaria, negocios de ferro carriles y toda clase de consultas jurídicas. Domicilio, Soldado, 17.

### OBRAS DE TEXTO

EL TESORO DE LA INFANCIA Tratado de educacion y de urbanidad, con los más sublimes preceptos de moral y religion, original y en verso del conocido escritor D. FRANCISCO ORTEGA Y FERRAS. Cuarta edicion.—Precio 2 rs.

Se vende en las principales librerías de Madrid y provincias, en la portería de entrada al ministerio de Fomento en casa del autor. Calle de Ballesta, 5, piso 4.ª, derecha.

FIGE Y FATA DE MADRID Confeitería, pastelería y heladería. Plaza de Colón, 4, y Carretas, 33.

Primera y única en su clase en ramilletes y pastes de nata, tartas, dulces, bombones, caramelos, etc., etc. Variedad en cajas de lujo. Vinos y licores del país y extranjeros. Champagne de todas clases á precios reducidos. Salsichon legitimo de Viena. Esquisitos bollos cuaseo reaban en la época de Caceron para el chocolate. Tortells al estilo de Barcelona. Encargos á domicilio.

### POLONIA SANZ

DENTISTA DE CAMARA DE SS. MM.

En atencion á su numerosa clientela, participa á sus amigos y paraguianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

- Limpia la boca, 10 rs.—Extracciones, 10 idem.—Empastar 10 y 20 id.—Orificar, de 30 á 60.—Dientes, desde 20 á 40 id.—Dentaduras completas, de 500, á 2.000 rs.

Las curas, á precios convencionales. Barrio de Argüelles, 21, Fuser, 21.

## FOTOGRAFIA DE J. ASTRAY

4—PUERTA DEL SOL—4

Fotografías de varias carrozas de la procesion histórica del Centenario de Calderon.—Retratos de todos tamaños.—Ampliaciones.—Matras.

## REVISTA AGRÍCOLA COMERCIAL

INDISPENSABLE A TODOS LOS LABRADORES

Publica artículos y noticias de agricultura y los precios de todos los mercados de España, Ultramar y el extranjero. Estado de cosechas, y tendencia al alza y baja de los mercados.

PRECIO DE SUSCRICION 2 REALES AL MES.

DIRIGIRSE A D. MARTIN PERILLAN MARCOS,

Prado, 15, principal izquierda.

Esta revista, en los dos años que cuenta de existencia, ha sabido conquistarse el aprecio y aceptación de cuantas personas la han leído.

### A CINCO REALES LA CAJA

### PASTA PECTORAL BORRELL

Los primeros médicos han apreciado los excelentes resultados de esta preparacion en las irritaciones y afecciones del pecho, como catarros, asma, ronqueras, romadizos, expectoraciones difíciles y toda clase de tos, etc., etc.—Exenta esta pasta del opio ó de sus preparados, no hay que temer de su administracion los peligrosos resultados de otras composiciones pectorales anunciadas pomposamente.—Un detallado prospecto indica el modo de usarse esta pasta, la

MAS EFICAZ, MAS AGRADABLE Y MAS BARATA.

Desconfíese de las falsificaciones: para ello exijase rigurosamente la firma y rúbrica del Dr. BORRELL Y FONT.

Hállase en Madrid, EN LA UNICA FARMACIA de Borrell hermanos, Puerta del Sol, núm. 6, donde deben dirigirse los pedidos al por mayor. En provincias en todas las principales farmacias.

### AUXILIO DE PREDICADORES

ó sea

Sermones dogmáticos, morales, panegíricos apologeticos y de controversia, escogidos y coleccionados por el Hoenclado D. Miguel Novoa Varela, presbitero, director de la Correspondencia Eclesiástica.

El tomo que hoy anunciamos comprende los sermones morales, y forma un volumen de 600 páginas, que se vende al módico precio de 40 rs. el ejemplar en Madrid y provincias.

Los pedidos se dirigirán acompañados de su importe, al director de la Correspondencia Eclesiástica, Ballesta, 9, 2.ª derecha.

### IMPORTANTE.

Se venden al contado y á plazos sesenta mil plás solares, divididos en varios solares y situados en la Fuente Castellana, contiguos á la vandería y con fachadas al Paseo del Obelisco, calle Miguel Angel y de las Navas.

Tambien se cambian por casas situadas dentro del ensanche de Madrid. El tranvia del Norte pasará muy en breve por el paseo del Obelisco.

### TAMBIEN

se construyen hoteles con jardin ó sin él en los expresados solares, con sujecion á los planos elegidos por las personas que se comprometan á adquirirlos y pagarlos al contado, ó en los plazos que se convenga. Calle de Mendizabal (barrio de Argüelles), hotel núm. 22, se dan explicaciones y se admiten proposiciones, todos los días, de nueve de la mañana á cuatro de la tarde.

## EL IMPERIO

DE

## MARRUECOS

Antecedentes históricos.—Geografía.—Razas.—Religion.—Estado social.—Instruccion.—Fanatismo.—Usos y costumbres.—Organizacion militar.—Guerra de 1860.—Tratados.—Reflexiones finales.—Apéndices.—Por don Manuel G. Llana y D. Tirso Rodríguez (redactores de La Iberia.)

Este libro de actualidad, que acaba de publicarse en un tomo de 300 páginas en 8.º francés, con un mapa detallado del territorio marroquí, se vende al precio de dos pesetas en la Administracion de La Iberia, Lope de Vega, 23 y 25, y en las principales librerías de Madrid y provincias.

Los pedidos de provincias se dirigirán al Administrador de La Iberia, remitiendo el importe de los ejemplares, más DOS REALES para certificarlos á fin de evitar extravío.

## LAS HUELLAS DEL CRIMEN

NOVELA GUBERNA

POR

TEODORO GUERRERO.

Se vende á 6 reales en las principales librerías. En provincias, 8 reales, dirigiéndose al administrador de los Cuentos de salon, calle de Serrano, 73, principal, ea Madrid, ó á la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, 2, donde están de venta todas las obras de Teodoro Guerrero.

VICTOR HUGO

## LOS BURGRAVES.

poema dramático en tres jornadas, traducido libremente en verso castellano por Mariano Carreras y Gonzalez.

CON UN PRÓLOGO DEL AUTOR.

Un tomo en 8.º elegantemente impreso.—Se vende á tres pesetas en la librería de Fé, Carrera de San Jerónimo, número 2. Los pedidos pueden hacerse al traer, calle de Quesvedo, número 4.—Madrid.

## ¡IN PADEZCAN TOS!

Procurense una cajita de la acreditada PASTA PECTORAL DEL D. ANDREU DE BARCELONA; y se la quitarán al momento. Al tomar las primeras pastillas, empezarán á experimentar un gran alivio. La tos va desapareciendo, el pecho y la garganta se suavizan y la expectoracion se produce con gran facilidad. Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas, que muchas veces desaparece la tos por completo antes de terminar la caja. Se venden en las mejores farmacias de España. Caja 2 pesetas.

LAS PERSONAS que sientan tambien ASMA ó SOFOCACION, hallarán en las mismas Farmacias los CIGARRILLOS BALSAMICOS y los PAPELES AZOADOS del mismo autor, que lo calman en el acto y permiten descansar al paciente que se ve privado de dormir.—Véanse los prospectos que se dan gratis.

## IMPRENTA

## ALFREDO ALONSO

SOLDADO, 2, MADRID

En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones y trabajos referentes á la tipografía, contando con un completo surtido de tipos nuevos y escogidos. Precios sumamente arreglados.

## LA ESENCIA DE ZARZAPARRILLA

DE

BORRELL HERMANOS

ha adquirido una reputacion tan honrosa como general, gracia al cuidado y medios especiales con que está preparada. Depurativo excelente para combatir los humores herpéticos y escrofulosos, los tumores, sífilis y cuantas afecciones reconoczan por causas algun vicio en la sangre. Es el medicamento más propio en la presente estacion, habiéndose generalizado tanto su uso que hoy día se toma como una simple bebida atemperante que á todos conviene y no perjudica ni aun á los niños de más corta edad.

Nota. Regamos al público exija siempre que el nombre de Borrell Hermanos vaya grabado en el cristal de cada frasco, y además que la etiqueta, así como el extenso prospecto que ha de acompañarle, lleven tambien la firma y rúbrica de Borrell Hermanos.

Para los pedidos al por mayor, con rebajas excepcionales, dirigirse á la farmacia de Borrell Hermanos, Puerta del Sol, Madrid.

HISTORIA POLITICA

DEL

EXCMO. SR. D. PRADEXES MATEO SAGASTA

ESCRITA POR

CARLOS MASSA SANGUINETTI.

Un tomo de elegante impresion con un magnífico retrato en fotografia del Sr. Sagasta. Por suscripcion, 20 reales. Fuera de suscripcion, 30 rs. en Madrid y provincias. En el extranjero y Ultramar, 40 reales. Hállase en la administracion, calle de la Madra, 11, segundo izquierda, y en las librerías de San Martín, Lopez, Brill-Baillere, Durán y Yé.